

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-N-41-2024**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **07** de **octubre** de **2024**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-N-41-2024**, derivada de la solicitud de aprovisionamiento **39-026-2024** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, SOLICITADO PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, 28, fracción I, 36, 36 Bis, fracción I, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA FONDO PARA EL BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. -Mediante oficio número **SISEMH/DA/RM/206/2024** de fecha **16 de agosto de 2024**, el **C. Edgar Eduardo Grajeda Hernández**, en su carácter de Director Administrativo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, solicitó el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley, para la contratación de los servicios indicados al rubro.

SEGUNDO. - El **09 de septiembre de 2024** se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-32-2024**.

TERCERO. -En el fallo del procedimiento mencionado en la cláusula anterior de fecha **13 de septiembre de 2024**, se declaró desierta la invitación por los motivos señalados en el acta correspondiente.

CUARTO.-Derivado de lo anteriormente señalado la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-41-2024** el día **19 de septiembre del 2024** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención. ol

QUINTO. -El **23 de septiembre de 2024** se dieron a conocer las **ACLARACIONES**, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones a la invitación"**.

SEXTO. -El **24 de septiembre de 2024** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **"Presentación y Apertura de Proposiciones"**.

SÉPTIMO.-Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la Contraloría del Estado, quienes recibieron **02 (dos)** proposiciones que abrieron conforme a los artículos 43, fracción III segundo párrafo de la Ley y 78 primer párrafo de su Reglamento, que fueron evaluadas legal-administrativa, técnica y económicamente y cuyo resultado fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, de los siguientes licitantes invitados: casafel

Núm.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	IMPACTO E INTERVENCION SOCIAL A.C.
2	SOFIA DEL REFUGIO REYNOSO DELGADO

OCTAVO.- Con el oficio **SISEMH/DA/RM/247/2024** de fecha **3 de octubre de 2024**, el **C. Edgar Eduardo Grajeda Hernandez**, Director Administrativo de la Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres, solicito la cancelación de la presente invitación, toda vez que no existen las condiciones institucionales para el establecimiento de enlaces por cada una de las dependencias participantes en la constitución de la red y la continuidad del proceso, por lo que no se adecuan a las necesidades, actividades y acciones a ejecutar. v

FALLO

El acto fue presidido por **David Mendoza Martínez**, Director General de Abastecimientos, con la asistencia de **Karla Berenice Real Bravo**, Directora de Adquisiciones y **Juan Javier Manzo Luna**, Coordinador Ejecutivo, responsable del procedimiento,

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-N-41-2024**

servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente la **Lic. Jazmín Berenice Mencías Santoyo**, Directora de Planeación Programática de la **Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**.

Con fundamento en el artículo 38 cuarto párrafo de la Ley, conforme al numeral 11 inciso b) de las bases de la presente invitación, se **CANCELA** la invitación.


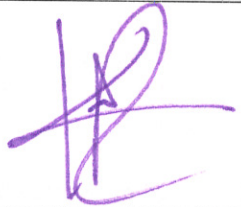

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

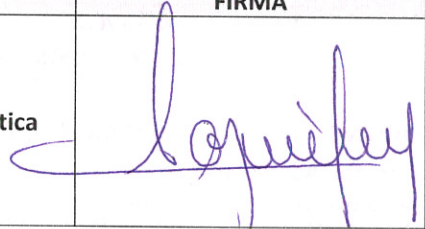
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:15 horas.

Esta Acta de fallo consta de **02 (dos)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Karla Berenice Real Bravo	Directora de Adquisiciones	
Juan Javier Manzo Luna	Coordinador Ejecutivo	

POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Jazmín Berenice Mencías Santoyo	Directora de Planeación Programática	

----- FIN DEL ACTA -----